

Casablanca, 30 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa Teniente Merino para realizar un cuadrangular a beneficio de Jeannette Castro Plaza, con venta de bebidas alcohólicas, en sede de la junta de vecinos.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS VILLA TENIENTE MERINO**, Rut. N° 65.007.230-8, para realizar un cuadrangular a beneficio de Jeannette Castro con venta de bebidas alcohólicas, en sede de la junta de vecinos, desde las 18:00 hrs. del día 31 de mayo del año 2013 hasta las 3:30 hrs del día 01 de junio de 2013.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LÉONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico